



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-5225

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de ingreso: 20-05-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 07-06-2021

Folio: 2021-5225
Certificado de ingresos: 2021-305129
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CLEMENTINA VERA VERASTEGUI

Domicilio:

Teléfono:

Giro: COMERCIAL

Concepto: CONSTRUCCION DE BARDA

Observaciones:

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 239-024-002

Propietario: CLEMENTINA VERA VERASTEGUI

Domicilio: PRIVADA GENERAL MANUEL RINCON 5105 COLONIA SAN VICENTE

VoBo
SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	102.80	0.00	0.00		1,381.94
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	102.80	0.00	0.00		276.39
TOTALES			205.60	0.00	0.00		\$ 1,658.33

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1982 MARIA SOLEDAD ERIVES ALBA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- I.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

I.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- I.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

II.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-06-2021 10:26:19

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c021421e9fe50d498278ae1fba40764461bb667e8bed1021411132a839e834956fc6ab158abc3e04dd464526c